

**ACTA DE ACUERDOS
UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016
CUARTA PARTE
CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día **ocho de junio de 2016**, en las instalaciones del **plantel Casa Libertad**, sito en Calzada Ermita Iztapalapa 4163, Col. Lomas de Zaragoza, Del. Iztapalapa, México D.F., C.P. 09620 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **CUARTA PARTE DE LA UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECISÉIS DEL CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Monica Bello Hernández, Amado Jonathan Hernández Hernández, Claudia Lizbeth Castillo Tenorio, Nashieli Chicatti Padilla, Yani Mixtli García Cárdenas, Ana Karen Jacinto Sánchez, Jorge Aldo Jurado Hernández, Francisco Oswaldo González Lorenzo, Sebastián Mauricio Medina Mejía, Francisco Pérez Rojas, Héctor Miguel Vergara Díaz, Guillermina Pichardo Campero, Isaac Ramírez Parra, Carlos Israel Rodríguez Flores, Juan Carlos Santiago Jiménez y Estela Guadalupe Rosales Santiago; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: Verónica Alvarado Hernández Rojas, José Lorenzo Calzado López, José Efraín Cruz Marín, José Luis Gutiérrez Sánchez, Jorge Aldo Jurado Hernández, César Alejandro Márquez Aguayo, Juan Manuel Mendoza Rodríguez, Susy Rodríguez Moreno, Genaro David Sámano Chávez, Raúl Amilcar Santos Magaña, Martín Mateo Vázquez Sandoval y Alberto Zárate Rosales; los Consejeros con derecho a voz: Mariana Castillo Sosa, María José Arellano Poblette, Sebastián Ibarra Rojas, José Carlos Vilchis Fraustro, María Asunción Delfina Jiménez Mier y Terán y Rocío Fuentes Vargasy; los Representantes del sector administrativo, técnico y manual: Delfino Alva Pío y Gloria Íñiguez Ramos; y el Rector Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, quienes tomaron el siguiente acuerdo:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17 fracciones V, VI, VII, XII, XIII y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Artículos 14 fracción VI, 24, 25 fracciones I, II, V, VI, VII y X, 52, 54 fracciones IV y X del Estatuto General Orgánico; y Artículos 11 fracción 6, 13-E fracciones 1, 4 y 8 de la Norma número Cuatro.

UACM/CU-4/EX-11/038/16

PRIMERO. Dado que el tiempo establecido para cumplir el acuerdo UACM/CU-2/EX-04/025/12 ha sido rebasado, y con base en el estudio de factibilidad presentado por la coordinación del plantel Cuauhtépec; el compromiso escrito de los profesores-investigadores (anexo 10 profesores) de la Academia de Matemáticas del plantel Cuauhtépec para atender los grupos; y los acuerdos del Tercer Consejo del Plantel de Cuauhtépec con respecto a la oferta académica para el ingreso 2016-II, el Pleno del Cuarto Consejo Universitario acuerda incluir en la oferta académica 2016-II para nuevo ingreso un grupo de 35 estudiantes en el turno vespertino de la Licenciatura en Modelación Matemática en el Plantel Cuauhtépec.

SEGUNDO. La COMPLAN establecerá los mecanismos y procedimientos mediante los cuales se realizará la planeación y operación de la Licenciatura en Modelación Matemática en el turno vespertino en el plantel Cuauhtépec.

Anexo.

Marco Antonio Prado Záyago
Rigoberto González Neria

Gustavo Yáñez Navarro
Gustavo Bautista Carbajal
Antonio Peláez Morales
Arezky Hernández Rodríguez
Fernando Jiménez Tovar
Carlos Alberto Torres Martínez
J. Carmelo Flores Gutiérrez
Luis Manuel Fuentes Roblero
(18 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 6 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Numeral 7 de la “Exposición de motivos” y artículos 17, fracciones XII, XVIII y XX, y 18, fracción V, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 14, fracciones I y VI, 81 y 89 del Estatuto General Orgánico; y artículos 6 y 7 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-4/EX-11/039/16

ÚNICO.- Deja sin efecto la suspensión a que se refiere el acuerdo UACM/CU-3/EX-06/037/13 en relación con las licenciaturas en Ciencias Genómicas (LCG), Protección Civil y Gestión de Riesgo (LPCyGR), Nutrición y Salud (LNS) y Ciencias Ambientales y Cambio Climático (LCAyCC) que serán integradas a la oferta académica anual según se describe en los apartados Tercero a Sexto de este acuerdo.

(15 VOTOS A FAVOR, 8 VOTO EN CONTRA Y X ABSTENCIONES)

Nota: debido a la suspensión de la cuarta parte de la undécima sesión extraordinaria no se contabilizaron las abstenciones.

Se da por terminada la cuarta parte de la Undécima Sesión Extraordinaria de 2016 del Cuarto Consejo Universitario siendo las 20:00 horas, redactándose la presente Acta formada por X fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.